



## AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

### DECRETO

#### D. JOSÉ TORREGROS MOTA , ALCALDE – PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL

El Ayuntamiento de Chirivel pretende promover la prestación de un servicio de hostelería que contribuya a satisfacer las necesidades de los vecinos de Chirivel en el verano en la piscina e instalaciones deportivas colindantes. Para ello se abrirá del quiosco de la piscina

Siendo necesario la concesión de uso privativo de dicho espacio municipal, para su funcionamiento durante los meses de verano.

#### VENGO A DISPONER:

PRIMERO.- Aprobar el pliego de condiciones que regulará la subasta del quiosco de la piscina municipal.

SEGUNDO.- Publicar en el tablón de anuncios el pliego de condiciones

Así, lo decreto, mando y firmo en Chirivel a fecha de firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE

Fdo. José Torregrosa Mota

C/ Paseo nº 1 c.p. 04825 Chirivel (Almería)  
Tel: 950413001 - 950413011 Fax: 950413202

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fQIszaeuAoNYAlXReH/u7A==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Jose Torregrosa Mota - Alcalde Ayuntamiento de Chirivel	Firmado	27/05/2026 13:23:43	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fQIszaeuAoNYAlXReH/u7A==">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/fQIszaeuAoNYAlXReH/u7A==</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			